

3571 *ORDEN de 9 de febrero de 2001 por la que se resuelve el concurso general para la provisión de puestos de trabajo del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria para funcionarios de los grupos A, B, C y D.*

Por Orden de 29 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre), de este Departamento, se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria para funcionarios de los grupos A, B, C y D.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria y a los efectos previstos en las bases duodécima y decimotercera de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración encargada de la valoración de los méritos, acuerda resolver el mencionado concurso:

Primero.—Se hacen públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados, así como los puestos declarados desiertos según se indica en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base novena puntos 2 y 3.

Tercero.—El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados y que deberán comunicarse por escrito a la Secretaría General del INIA (carretera de la Coruña, kilómetro 7,500, 28040 Madrid).

Cuarto.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio

de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Quinto.—Los ceses y tomas de posesión serán formalizados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Sexto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 9 de febrero de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre, el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Ciencia y Tecnología.

ANEXO

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales				
Número de orden	Número de plazas	Denominación	NI	Grupo Ad.	Localidad	Denominación	NI	MO	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo/Escala	Grado	Grupo
1	1	MCYT. (INIA). S.G. de Investigación y Tecnología. Jefe Negociado N-18.	18	B	Madrid.					Desierta.				
2	3	MCYT. (INIA). S.G. de Investigación y Tecnología. Auxiliar Oficina N-12.	12	D	Madrid.					Desierta.				
3	1	MCYT. (INIA). Secretaría General. Jefe Sección Régimen Interior.	22	B/C	Madrid.	MCYT. (CIEMAT). Departamento Combustibles Fósiles. Jefe Negociado N-18.	18	CI	Madrid.	Tarragón Cervos, José Miguel.	4604764024.		16	C
4	1	MCYT. (INIA). Secretaría General. Jefe Negociado N-16.	16	C/D	Madrid.	MCYT. (INIA). S. G. de Prospectiva y Coordinación de Programas. Jefe de Negociado N-14.	14	CI	Madrid.	López Moreno, María Piedad.	5188539857A6032	6032	14	D
5	1	MCYT. (INIA). Secretaría General. Jefe Negociado N-12.	12	D	Madrid.					Desierta.				
6	1	MCYT. (INIA). Oficina Española de Variedades Vegetales.	16	C/D	Madrid.	MCYT. (INIA). Oficina Española de Variedades Vegetales. Auxiliar de Informática N-12.	12	CI	Madrid.	López Pérez, Mercedes.	7459782846A5052	5052	12	D
7	1	MCYT. (INIA). Oficina Española de Variedades Vegetales. Auxiliar Laboratorio N-14.	14	D	Madrid.	MCYT. (INIA). Oficina Española de Variedades Vegetales. Auxiliar Laboratorio N-14.	14	CI	Madrid.	Fernández Domínguez, Blanca Aurora.	0379917302A5052	5052	14	D
8	1	MCYT. (INIA). Oficina Española de Variedades Vegetales. Auxiliar Laboratorio N-12.	12	D	Madrid.					Desierta.				
9	1	MCYT. (INIA). Secretaría General. Jefe Sección Documentación Científica.	24	A/B	Madrid.	MAPA. D.G. de Alimentación. Jefe Sección Laboratorio.	24	AG	Madrid.	Jiménez Obón, María Luisa.	0136489357A0112	0112	20	B